

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 145

Impreso el día 1° de junio de 2018

Término del artículo 113: 12 de junio de 2018

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Tramos** de transporte de pasajeros entre Laborde-Rosario, (Cordoba-Santa Fe) y Laborde-Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Santa Fe-Buenos Aires). Adopción de medidas para restablecer su funcionamiento **Austin, Mestre, Carrizo (S.) y Rista.** (1.260-D.-2018.)

*L. Martiarena. – María C. Piccolomini. –  
Magdalena Sierra. – Miguel A. C. Zottos.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Austin; Carrizo (S.) y Rista, y el señor diputado Mestre, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas de coordinación necesarias con el gobierno de la provincia de Córdoba para garantizar la reinstauración de la ruta de transporte de pasajeros, en los tramos comprendidos entre: Laborde (provincia de Córdoba)-Rosario (provincia de Santa Fe) y Laborde (provincia de Córdoba)-Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su análisis, las señoras y señores diputados, miembros de esta comisión, resuelven dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Héctor E. Olivares.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Austin; Carrizo (S.) y Rista, y el señor diputado Mestre, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas de coordinación necesarias con el gobierno de la provincia de Córdoba para garantizar la reinstauración de la ruta de transporte de pasajeros, en los tramos comprendidos entre: Laborde (provincia de Córdoba)-Rosario (provincia de Santa Fe) y Laborde (provincia de Córdoba)-Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas de coordinación necesarias con el gobierno de la provincia de Córdoba, a fin de restablecer el funcionamiento de los tramos de transporte de pasajeros entre: Laborde (provincia de Córdoba)-Rosario (provincia de Santa Fe) y Laborde (provincia de Córdoba)-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 29 de mayo de 2018.

*Héctor E. Olivares. – Jorge A. Romero. – Juan Aicega. – Beatriz L. Ávila. – Herman Berisso. – Analuz A. Carol. – Juan M. Huss. – José*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transporte de la Nación, arbitrara las medidas de coordinación necesarias con el gobierno de la provincia de Córdoba a fin de garantizar la reinstauración de la ruta de transporte de pasajeros, en los tramos comprendidos entre Laborde (provincia de Córdoba)-Rosario (provincia de Santa Fe) y Laborde (provincia de Córdoba)-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Brenda L. Austin. – Soledad Carrizo. – Diego M. Mestre. – Olga M. Rista.*